

APRUEBA ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA "1º FIESTA DE CLAUSURA DE VENDIMIA QUILLON 2014".

DECRETO ALCALDICIO Nº 660 J.-

QUILLON, 2 1 ABR 2014

VISTOS:

- Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
- Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2014;
- Programa valorizado denominado "1º Fiesta de Clausura de Vendimia Quillón 2014", elaborado por el Coordinador Odel y autorizado por el Señor Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 511 de fecha 08 de abril de 2014, que aprueba el Programa valorizado.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 30 de fecha 03 de Abril de 2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Bases Administrativas Especiales denominado "1º FIESTA DE CLAUSURA DE VENDIMIA QUILLON 2014".
- Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 09 de abril de 2014, que aprueba las Bases Administrativas Especiales denominado"1º FIESTA DE CLAUSURA DE VENDIMIA QUILLON 2014".
- Decreto Alcaldicio N

 ^o 413 de fecha de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
- Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
- Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;





- 11. Licitación Pública Id: 5043-1-L114
- 12. Acta de Apertura Electrónica de licitación pública con fecha 21/04/2014.
- 13. Acta de Evaluación de fecha 21.04.2014.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Según señalado en Acta de Evaluación anexado en www.mercado público.cl.

DECRETO:

 ADJUDIQUESE, la licitación Públic"1º FIESTA DE CLAUSURA DE VENDIMIA QUILLON 2014", a realizarse en la comuna Quillón, con el siguiente Proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
ANA MARIA JARA URRA		1.692.000
TOTAL (CON IMPUESTO)		1.880.000

- AUTORICESE, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
- 3. IMPUTASE: el presente gasto a la asignación presupuestaria Nº 22.08.011.004-3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE E

OAB/LTV/TGM/tgm.-

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES(2)

- ODEL

ARCHIVO SECMU

VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"DELEGACION DE FACULTADES POR EL SR. ALCALDE"

